

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

4342 *Resolución 1A0/38040/2010, de 12 de febrero, del Centro Criptológico Nacional, por la que se mantiene la certificación de la seguridad en la actualización del producto Crypto Token USB, TK02S1.48.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por la empresa DATATECH Sistemas Digitales Avanzados, con domicilio social en avenida Herrera Oria, 165, 28034 Madrid, para el mantenimiento de la certificación de la seguridad del producto: Crypto Token USB, versión TK02S1.48, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Declaración de Seguridad del Crypto Token USB», versión 3.1, de 17 de mayo de 2007.

Visto el correspondiente Análisis de Impacto, de título: «Declaración de Impacto Crypto Token USB» de 1 de junio de 2009, versión 1.0, con los correspondientes informes de pruebas y evidencias técnicas presentadas por el desarrollador DATATECH Sistemas Digitales Avanzados, que determinan el mantenimiento de las propiedades de seguridad del producto Crypto Token USB, versión TK02S1.48, previamente certificado, según las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 2.3.

Visto el correspondiente Informe de Mantenimiento del Centro Criptológico Nacional, de código INF-435, que determina el cumplimiento del producto Crypto Token USB, versión TK02S1.48, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.—Certificar que la seguridad del producto: Crypto Token USB, versión TK02S1.48, se mantiene según lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Declaración de Seguridad del Crypto Token USB», versión 3.1, de 17 de mayo de 2007, y según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 2.3, para el nivel EAL3, con fortaleza de funciones básica.

Segundo.—Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información según la ORDEN PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

Tercero.—El Informe de certificación y la declaración de seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.